

MINISTERIO DE AMBIENTE  
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE MODIFICACIONES DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
 PLATAFORMA PREFASIA

**MODIFICACIÓN AL EsIA: RESIDENCIAL CONDADO DEL RÍO**

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 16 MES 09 AÑO 2019

CONSULTOR: MAGDALENO ESCUDERO IAR-177-2000

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL (A LA) MINISTRO(A) DE AMBIENTE, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PROMOTOR, EN LA QUE DESCRIBA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, SU DIRECCIÓN (DONDE RECIBE NOTIFICACIONES PERSONALES), NÚMERO DE TELÉFONOS, Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN QUE PUEDA SER LOCALIZADO(A) Y DONDE DESEA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES.	*		
2	COPIA DE CÉDULA DE LA PERSONA NATURAL, O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, QUE ACTUA COMO PROMOTOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO, DEBIDAMENTE AUTENTICADA POR NOTARIO.	*		
3	CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA, EXPEDIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE.		*	
4	RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL TOTAL DEL COSTO DE LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO PRINCIPAL, SEGÚN CATEGORÍA.	*		
5	PAZ Y SALVO DE LA EMPRESA PROMOTORA A LA QUE SE APROBÓ EL EsIA .	*		
6	COPIA DE LA RESOLUCIÓN DEL EsIA APROBADO, Y MODIFICACIONES (DE DARSE EL CASO).	*		
7	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR	*		
8	CUADRO COMPARATIVO DE LOS IMPACTOS A GENERARSE.	*		
9	CUADRO COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN	*		

MEMORANDO-DEIA-0758-2609-2019

B

Para: **MIGUEL FLORES**

Director de Verificación del Desempeño Ambiental.

De: **DOMÍLUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



Dirección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

Asunto: Verificación de Vigencia.

Fecha: 26 de septiembre de 2019.

Por este medio, le solicitamos nos indique si el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “**RESIDENCIAL CONDADO DEL RÍO**”, localizado en la comunidad de Ojo de Agua, corregimiento de Bágala, distrito de Boquerón y provincia de Chiriquí, promovido por la sociedad **ARUM OVERSEAS, INC.**, aprobado mediante Resolución No. **DIEORA IA-126-2017**, del 26 de junio de 2017, se encuentra **vigente**, para poder tramitar solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental, aquí en mención.

Expediente: **IIF-95-16**

Adj: Copia de Resolución No. **DIEORA IA-126-2017**.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/amc





MiAMBIENTE

# MINISTERIO DE AMBIENTE

## DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá

www.miambiente.gob.pa

107

R.

Panamá, 11 de octubre de 2019

**DEIA-044-2019**

Ingeniera  
KRISLLY PAOLA QUINTERO  
Directora Regional de Chiriquí  
E. S. D.

Estimada Ingeniera Quintero:

Por medio de la presente, remito nota original DEIA-DEEIA-NC-0237-2709-19, en la cual se da respuesta a nota de consulta sobre la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental **RESIDENCIAL CONDADO DEL RÍO** para que sea debidamente notificada en la regional a su digno cargo y posteriormente se haga devolución de la copia para que conste el recibo de dicha nota y repose en su expediente correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo con respeto;

Atentamente,

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/tm



Maylin  
11/10/2019  
1:24 PM

Panamá, 27 de septiembre de 2019.  
**DEIA-DEEIA-NC-0237-2709-19**

Señor  
**ARTURO RENE KAREKIDES**  
Representante Legal  
**ARUM OVERSEAS INC.**  
E. S. M.

**Señor Karekides:**

En atención a la solicitud de modificación, al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado "**RESIDENCIAL CONDADO DEL RÍO**", localizado en el corregimiento de Bágala, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí; le realizamos la primera información aclaratoria, que consiste en lo siguiente:

1. En el punto 1.0 Descripción de la modificación a realizar confrontándola con los componentes del proyecto del EsIA aprobado, se solicita la incorporación del área afectada por servidumbre actual con una superficie de 867.31 m<sup>2</sup>. A lo que es preciso aclarar que por ser área de servidumbre la misma no puede ser parte de la superficie del proyecto. Por lo antes indicado, se solicita:
  - Indicar qué actividad se propone desarrollar sobre la servidumbre y presentar las coordenadas geodésicas con su Datum del área afectar (cuadro excel en digital).
  - Presentar certificación por la Autoridad Competente del área de servidumbre e indicar si la misma es pública o privada.
  - En caso de ser servidumbre pública, presentar permiso de uso y en caso de servidumbre privada, presentar Registro(s) Público(s) de las fincas, autorizaciones y copia de la cédula del dueño; ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la Sociedad.
2. Presentar Certificación de Existencia y Representación Legal de la empresa, expedida por el Registro Público.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

**DOMILUIS DOMINGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/DEEIA/mae



**Tatiana Itzel Moreno**

---

**De:** Tatiana Itzel Moreno  
**Enviado el:** martes, 1 de octubre de 2019 1:36 p. m.  
**Para:** r2karekides@yahoo.com  
**Asunto:** NOTA DE CONSULTA

Señor  
**ARTURO RENE KAREKIDES**  
Representante Legal  
ARUM OVERSEAS INC  
E. S. D.

Estimado Señor Karekides:

Se informa que debe presentarse en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del **MINISTERIO DE AMBIENTE**, para que sea notificado de la información aclaratoria **DEIA-DEEIA-NC-0237-2709-2019**, consulta en referencia a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental denominado "**RESIDENCIAL CONDADO DEL RÍO**".

*En caso que el representante legal no pueda venir personalmente, y no tenga asignado un poder especial a un Licenciado en derecho, deberán cumplir con la entrega de una notificación por escrito firmada por el representante legal y a la vez, se autorice a la persona que asistirá en su lugar a retirar la documentación.*

**La nota debe estar debidamente notariada, con copia de cédula adjunta de la persona que retira el documento.**

Sin otro particular,

Atentamente,  
TM



## SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 21 de octubre de 2019  
Nota DRCH-1721-10-2019

Ingeniero  
**DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente- Panamá  
E. S. D.

**Ingeniero Domínguez:**

En Respuesta a Nota **DEIA-044-2019**, remitimos copia de Nota DEIA-DEEIA-NC-0237-2709-19, del “RESIDENCIAL CONDADO DEL RÍO”, debidamente notificada por el promotor.

Atentamente,

**LICDA. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional  
MiAmbiente-CHIRIQUI  
KQ/NR/yg

10



c.c. Archivos

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

Panamá, 27 de septiembre de 2019.  
DEIA-DEEIA-NC-0237-2709-19

Señor  
**ARTURO RENE KAREKIDES**  
Representante Legal  
**ARUM OVERSEAS INC.**  
E.        S.        M.



Señor Karekides:

En atención a la solicitud de modificación, al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado "**RESIDENCIAL CONDADO DEL RÍO**", localizado en el corregimiento de Bágala, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí; le realizamos la primera información aclaratoria, que consiste en lo siguiente:

1. En el punto 1.0 Descripción de la modificación a realizar confrontándola con los componentes del proyecto del EsIA aprobado, se solicita la incorporación del área afectada por servidumbre actual con una superficie de 867.31 m<sup>2</sup>. A lo que es preciso aclarar que por ser área de servidumbre la misma no puede ser parte de la superficie del proyecto. Por lo antes indicado, se solicita:
  - Indicar qué actividad se propone desarrollar sobre la servidumbre y presentar las coordenadas geodésicas con su Datum del área afectar (cuadro excel en digital).
  - Presentar certificación por la Autoridad Competente del área de servidumbre e indicar si la misma es pública o privada.
  - En caso de ser servidumbre pública, presentar permiso de uso y en caso de servidumbre privada, presentar Registro(s) Público(s) de las fincas, autorizaciones y copia de la cédula del dueño; ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la Sociedad.
2. Presentar Certificación de Existencia y Representación Legal de la empresa, expedida por el Registro Público.

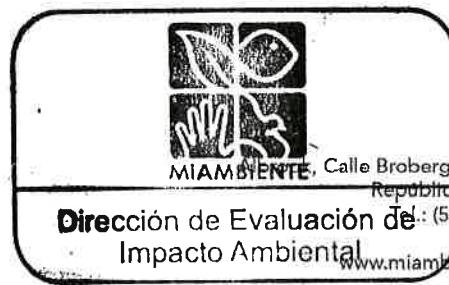
Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

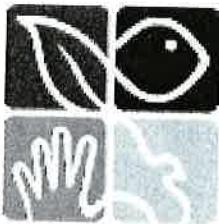
Atentamente,

**DOMINGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/amc





# MINISTERIO DE AMBIENTE

## DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá

MIAMBIENTE

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 11 de octubre de 2019  
**DEIA-044-2019**

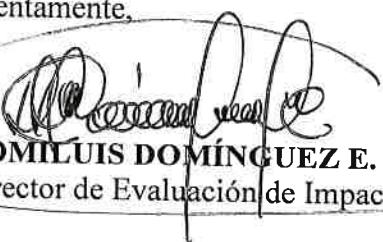
Ingeniera  
KRISLLY PAOLA QUINTERO  
Directora Regional de Chiriquí  
E. S. D.

Estimada Ingeniera Quintero:

Por medio de la presente, remito nota original DEIA-DEEIA-NC-0237-2709-19, en la cual se da respuesta a nota de consulta sobre la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental **RESIDENCIAL CONDADO DEL RÍO** para que sea debidamente notificada en la regional a su digno cargo y posteriormente se haga devolución de la copia para que conste el recibo de dicha nota y repose en su expediente correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo con respeto;

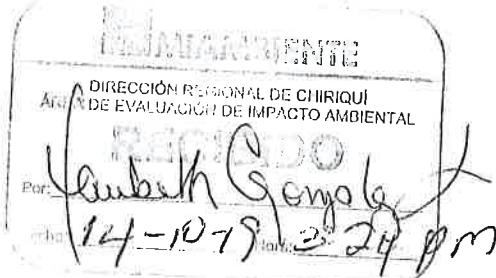
Atentamente,

  
**DOMINGO LUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/tm



Dirección de Evaluación de  
Impacto Ambiental



6/NOV/2019 10:02AM

113  
DEIA  
MINISTERIO DE AMBIENTE

David, 1 de Noviembre de 2019.

**INGENIERO  
DOMILUIS DOMINGUEZ  
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.**

Ingeniero Domínguez.

Sean las primeras líneas portadoras de un cordial saludo deseándole éxito en las actividades que realiza.

La presente tiene la finalidad de complementar la Información solicitada mediante nota DEIA-DEEIA-NC-0237-2709-19, referente a la modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “**RESIDENCIAL CONDADO DEL RÍO**”

En cumplimiento a lo solicitado, adjunto la información requerida para su evaluación.

Atentamente.

**ARUM OVERSEAS INC.**

Lic. Arturo Karekides  
**REPRESENTANTE LEGAL**

4-46-0000

**INFORMACIÓN ACLARATORIA EN ATENCIÓN A NOTA  
DEIA-DEEIA-NC-0237-2709-19**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II DEL PROYECTO**

**“RESIDENCIAL CONDADO DEL RÍO”**

PROMOTOR: ARUM OVERSEAS INC.

CONSULTOR RESPONSABLE: Patricia Guerra Ortega. IRC 0074-2008

Se presenta información en respuesta a la solicitud realizada por el Ministerio de Ambiente, mediante nota **DEIA-DEEIA-NC-0237-2709-19**, en el marco del proceso de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “**RESIDENCIAL CONDADO DEL RÍO**”. A continuación, lo indicado:

1. En el punto 1.0 Descripción de la modificación a realizar confrontándola con los componentes del proyecto del EsIA aprobado, se solicita la incorporación del área afectada por servidumbre actual con una superficie de 867.31m<sup>2</sup>. a lo que es preciso aclarar que por ser área de servidumbre la misma no puede ser parte de la superficie del proyecto. Por lo antes indicado, se solicita:

- Indicar que actividad se propone desarrollar sobre la servidumbre y presentar las coordenadas geodésicas con su Datum del área afectar (Cuadro Excel en digital).
- Presentar certificación por la Autoridad Competente del área de servidumbre e indicar si la misma es pública o privada.
- En caso de ser servidumbre pública, presentar permisos de usos y en caso de servidumbre privada, presentar Registro (s9 Público (s) de las Fincas, autorizaciones y copia de cédula del dueño; ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Publico de la Sociedad

**RESPUESTA.**

- No se desarrollará ninguna actividad en esta de servidumbre vial del Camino CPA-Ojo de Agua. Se presenta en la Tabla 1 las coordenadas UTM del área de servidumbre Vial y se presentan en Formato Excel en Cd Adjunto

**Tabla 1. Coordenadas UTM del área de servidumbre Pública. Datum WGS 84.**

<b>PUNTO</b>	<b>COORDENADA UTM</b>	
	<b>ESTE</b>	<b>NORTE</b>
1	329605.1118	937905.5041
2	329608.6804	937912.4275
3	329611.4276	937927.4946
4	329641.5158	937965.5165
5	329657.2267	937985.6749
6	329679.5566	938007.5202
7	329694.6382	938019.4697
8	329760.1083	938068.9769
9	329795.9294	938096.2508
10	329836.2133	938130.2105
11	329607.2649	937903.8994

- Se adjunta Copia de la Nota 14-1800-OT-159-2018 emitida por la Dirección de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. La servidumbre es Pública
- Como se indicó previamente no se utilizará el área de servidumbre vial; por lo que No Aplica una autorización para su uso.

2. Presentar Certificación de Existencia y Representación Legal de la empresa, expedida por el Registro Público

**RESPUESTA.**

Se adjunta a la presente certificación de Sociedad Arum Overseas Inc. emitida por el Registro Público de Panamá

**DOCUMENTOS ADJUNTOS**

1. Copia de la Nota 14-1800-OT-159-2018 emitida por la Dirección de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
2. Certificación de Sociedad Arum Overseas Inc. emitida por el Registro Público de Panamá

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



David, 4 de Junio de 2018

Nota: 14-1800-OT-159-2018

Arquitecto  
**Luis Moreno**  
E. S. M.

**Arq. Moreno:**

Por este medio el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Regional de Chiriquí, le reitera lo certificado mediante Nota: 14-1800-OT-283-2017 del 1 de Septiembre de 2017.

De acuerdo al plano de Reforma Agraria aportado No. 42-02-11085 del 14 de junio de 1991, la servidumbre que da acceso al lote ubicado en el corregimiento de Bágala, específicamente frente a la entrada a "Los Delfines", en el distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, tiene un ancho como se especifica a continuación:

Nombre de la Vía	D.V.	Línea de Construcción
Calle Sin Nombre (Desde la C.P.A. hasta la Vía Principal a Ojo de Agua)	15.00 metros	10.00 metros

Atentamente,

*Abelino Tejada*

**Preparado por:**  
Técnico Ingeniería  
Abelino Tejada Miranda  
MIVIOT-CHIRIQUI



*Ayleem Aparicio*

**Verificado por:**  
Arq. Ayleem Aparicio  
Dirección de Ordenamiento Territorial  
MIVIOT-CHIRIQUI



## Registro Público de Panamá

No. 1840030

FIRMADO POR: EDILSIA ANABEL  
CONCEPCIÓN JIMÉNEZ  
FECHA: 2019.08.23 17:28:37 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

*Edilisia Concepción Jiménez*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
322991/2019 (0) DE FECHA 19/08/2019  
QUE LA SOCIEDAD

#### ARUM OVERSEAS INC

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 826208 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ROBERTO GUARDIA RABEJ

SUSCRIPtor: FARAH CEDEÑO GOMEZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: ARTURO RENE KAREKIDES

DIRECTOR / SECRETARIO: SANTIAGO QUINTERO RIOS

DIRECTOR / TESORERO: SANTIAGO QUITERO BONILLA

AGENTE RESIDENTE: ARTURO RENE KAREKIDES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y DURANTE SU AUSENCIA LA TENDRA EL SECRETARIO O LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE A TALES EFECTOS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00), MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CIEN (100)ACCIONES COMUNES DE CIEN DOLARES (US\$100.00) CADA UNA, NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

#### GRAVAMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 20 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 03:24

PM. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402320146

DIRECCION DE VERIFICACION DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL  
Departamento de Control y Verificación de la Calidad Ambiental

MEMORANDO  
DIVEDA-DCVCA-529-2019

PARA: **DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **JUAN MIGUEL JAE'N**  
Director de Verificación del Desempeño Ambiental, encargado

ASUNTO: Concepto sobre Resolución

FECHA: 2 de diciembre de 2019

Nº de Control: S/C



En seguimiento a su solicitud realizada a través de Memorando-DEIA-0758-2609-2019, relacionado al proyecto denominado “Residencial Condado del Río” aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-126-2017 de 26 de julio de 2017, ubicado en la comunidad de Ojo de Agua, corregimiento de Bágala, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí y promovido por ARUM OVERSEAS, INC le informamos que:

Según Informe Técnico No. 177-11-2019, remitido por la Dirección Regional de Chiriquí el 19 de noviembre de 2019 y recibido en la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental el 2 de diciembre del 2019, señala:

- Siendo las 9:20 de la mañana del día jueves 14 de noviembre de 2019, se realiza la inspección de fiscalización ambiental al proyecto Residencial Condado del Río, Categoría II.
- Las actividades constructivas realizadas a la fecha, consisten en la limpieza de la cobertura vegetal, el trazado de calles internas, nivelación del terreno, excavaciones y movimiento de tierra y el inicio de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR). En lo referente a la construcción de la PTAR, se realizó la base y elevación a media altura del cajón de la planta.

Por lo antes expuesto le informamos que la Resolución DIEORA, de 26 de julio de 2017, que aprueba el proyecto denominado “Residencial Condado del Río” se encuentra VIGENTE.

Atentamente

MF/jmj/ mp

c.c. Ing. Krislly Quintero – Director Regional de Chiriquí.

*Fatima  
21/12/19  
11:41 am*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)